



MUNICIPALIDAD DE LINARES
Secretaría Comunal de Planificación

Transparencia
213

LINARES, 19 DE MARZO DEL 2025

DECRETO EXENTO N° 11451

VISTOS:

La necesidad de contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION LIMPIA FOSA" para servicios y mantención de la Dirección de Servicios de Generales según orden de pedido N° 17301:

El financiamiento proveniente del presupuesto Municipal, con cargo a la cuenta presupuestaria N°215-22-09-005 denominada: "Arriendo de maquinarias y equipos", 1-2-9, gestión interna;

El Decreto Exento N° 1074 de fecha 14-03-2025, que llama a propuesta pública para contratar el "SERVICIO DE ARRIENDO DE CAMION LIMPIA FOSA"

El Decreto Alcaldicio N° 4545, de fecha 10 de noviembre del 2023, que establece el orden de subrogancia del secretario municipal; y

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

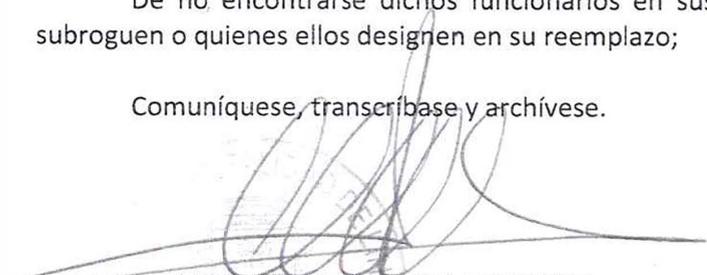
DESIGNESE la comisión evaluadora para el proceso de licitación ID 2337-14-CO25, la cual deberá estar conformada por al menos los siguientes funcionarios:

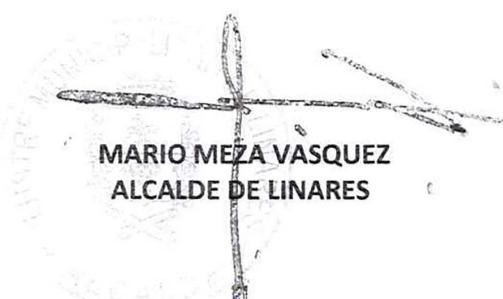
NOMBRE	RUT	CARGO
MARCO MARTINEZ ARELLANO	[REDACTED]	TECNICO SERVICIOS GENERALES
FRANCISCO VELOZO GONZALEZ	[REDACTED]	TECNICO DE RENTAS MUNICIPALES
MILTON BENITEZ MEDINA	[REDACTED]	TECNICO DE TRANSITO

Dichos funcionarios estarán afectos a la ley 20.730 como sujetos pasivos temporales o transitorios, es decir, solo mientras integren dicha comisión hasta la adjudicación de la licitación;

De no encontrarse dichos funcionarios en sus funciones deberán reemplazarles quienes los subroguen o quienes ellos designen en su reemplazo;

Comuníquese, transcribese y archívese.


GONZALO REBOLLEDO GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


MARIO MEZA VASQUEZ
ALCALDE DE LINARES

C.c. Señores:

- Administración y Finanzas
- Sr. Marco Martínez Arellano
- Sr. Francisco Velozo Gonzalez
- Sr. Milton Benítez Medina
- Sr. Alejandro Rubio Encargado de Transparencia.
- Asesoría Jurídica
- Unidad de Control
- Secretaría Comunal de Planificación
- Archivo Oficina de Partes
- **MMV/GRG/MSBO/ELA/ela.-**